

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN

El artículo 166.1.c, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que al Presupuesto General se unirán como anexos, entre otros, el estado de consolidación del Presupuesto de la propia Entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles. Así mismo, el artículo 118 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, en su punto segundo establece que al citado estado de consolidación deberá obligatoriamente adjuntarse el desglose de las operaciones internas objeto de eliminación, es decir, aquellas que se efectúen entre la Entidad, sus Organismos Autónomos o sus Sociedades Mercantiles.

Así pues, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo 118 del Real Decreto 500/1990, la explicación de las operaciones internas eliminadas es la siguiente:

1º) El Presupuesto de la Corporación, su organismo autónomo y la sociedad mercantil dependiente, antes de la consolidación, ascienden a las siguientes cifras:

- Presupuesto de la Corporación: 31.286.431,77 euros.
- Organismo Autónomo Agencia Desarrollo Económico y Social: 45.950,00 euros.
- Servicios Municipales de Petrer, S.L.: 1.960.000,00 euros.

2º) Del Presupuesto de Gastos de la Corporación se han deducido 45.950,00 euros, que suponen las aportaciones destinadas al Organismo Autónomo Agencia Desarrollo Económico y Social, que figuran en la aplicación presupuestaria 241/41000 del Presupuesto de la Corporación.

3º) Del Presupuesto de Gastos de la Corporación se han deducido 1.896.000,00 euros, que suponen los gastos en bienes corrientes y servicios destinados a Servicios Municipales de Petrer, S.L., que figuran contemplados en las aplicaciones presupuestarias 171/25000, 231/25000, 330/25000, 432/25000, 491/25000, 920/25000, 920/25001 y 924/25000 del Presupuesto Municipal.

En Petrer, a la fecha de la firma electrónica.



